Cómo interpretar los estados financieros de un banco central

Consulte Reportes del Emisor Núm. 196 Tenga en cuenta
Reportes del Emisor es una publicación del Departamento de Comunicación y Educación Económica del Banco de la República. Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus autores y no necesariamente reflejan el parecer y la política del Banco o de su Junta Directiva.

Autor o Editor José Antonio Lombana Yadira Duarte Autores y/o editores José Antonio Lombana Yadira Duarte

La adecuada interpretación de los estados financieros de una entidad en general tiene gran importancia en la medida en que estos son el reflejo del desarrollo y administración de sus actividades. Mediante su interpretación, los usuarios pueden tomar decisiones y enfocar políticas hacia el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En contraste con las entidades privadas, que buscan maximizar los beneficios económicos, los bancos centrales están enfocados en el cumplimiento de sus objetivos y sus funciones, sin que necesariamente el beneficio económico o social del país se refleje en sus resultados contables.

Los bancos centrales cuentan con unas características particulares, teniendo en cuenta que son instituciones cuyo objetivo es velar por mantener la capacidad adquisitiva de la moneda por medio del manejo de la política monetaria y la coordinación de la política macroeconómica, en asocio con otras entidades encargadas del manejo económico. Entre sus funciones se encuentra la de administrar las reservas internacionales; ser banquero y prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito; producir y distribuir el efectivo; prestar servicios de sistemas de pagos; ser agente fiscal del Gobierno y, en algunos casos, cumplir una función cultural.

Con el fin de establecer la diferencia respecto a la interpretación entre los estados financieros de una empresa o entidad privada y un banco central, a continuación se presenta un análisis general de cada caso.

Documento actualizado el 18/09/2015 a las 2:43 p.m.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/emisor-196